



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

folio interno N°	326			<b>COMUNICACIÓN DE ELECCION</b> (Valida solo a lo menos 15 días de anticipación)
N° DE INSCRIPCIÓN		DE FECHA		
HORA INGRESO	12:00			MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE <b>INGRESADO CON FECHA</b> 04 / 04 / 2022 Firma y Timbre Recepcion
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION				
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418				
ULTIMA MODIF LEY 21.146				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE OFICINA DE PERSONALIDADES JURIDICAS

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial		
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	NO	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	A.P.R. Cerro Jabera		
Individualización de la Comisión Electoral	si	parcial	no

Nombres	Rut	Correo	Telefono
Libra Chávez			
Zensilo Abrosado V.			
Osmerino Cipuentes			

**CONVOCATORIA**

FECHA DE ELECCION	07/05/2022
LUGAR DE ELECCION	Cerro Jabera
HORA ELECCION	09:00
OBSERVACIONES	

**FIRMAS COMISION ELECTORAL**

 nombre y firma	 nombre y firma	 nombre y firma
--------------------	--------------------	--------------------

**Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique**

Recibido por Sec. Municipal				 Firma y Timbre Recepcion
nombre	fecha	hora		
Publicado con fecha		a traves de		

**Artículo 21 bis.** - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES (ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

“ \_\_\_\_\_ ”

En seis de mayo a 07 de Mayo de 2022, siendo las 9:00 horas, contando con la asistencia de 12 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

- 1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, C.I., N° TELEFONO, FIRMA. Rows include Libna Chávez Torres, Zenaida Coronado V., and Osmerius Ajuentes.

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

- 2. Se fija como fecha 07/05/2022 la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 16:00 horas.

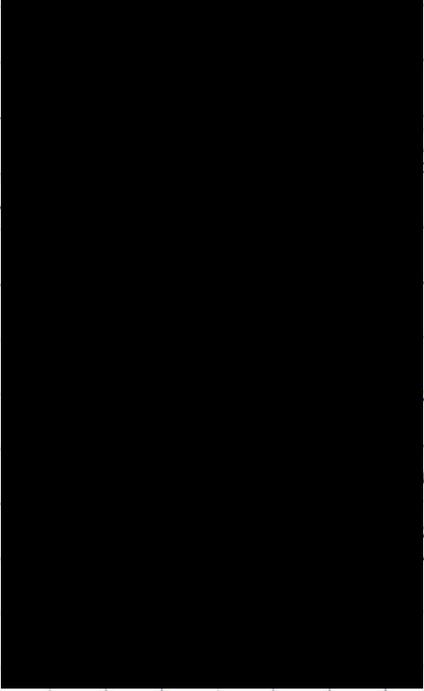
“Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral”.

Solo Uso Municipalidad

Table with 3 columns: Description, SI, NO. Rows: Acompaña Lista de Asistencia, completa todos los Espacios.

Asistencia JSVV. Cerro Golera 21/4/2022

Daniela Ures Cordin  
Silvia Carolina Perez  
Zenaida Alvarado Vidal  
Nancy Saez Sepulveda  
Osmerine Cifuentes  
Victor HERNANDEZ  
Ego Fuentes S  
Fabile Mardones Saez  
Teresa Gonzalez  
Delirio Muñoz  
Libra Andrea Torres  
Ivan Oscar Padawan



Daniela  
~~Silvia~~  
~~Zenaida~~  
~~Nancy~~  
Cifuentes  
~~Victor~~  
~~Ego~~  
Fabile  
~~Teresa~~  
~~Delirio~~  
~~Libra~~  
~~Ivan~~